



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Resolución de la Gobernación
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

30 DIC. 2014

0551-222

"Por medio del cual prorroga comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción, concedida a la funcionaria **ANA ELVIA MITCHELL BALDONADO**".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que a la funcionaria **ANA ELVIA MITCHELL BALDONADO** identificada con la cédula de ciudadanía No 39152428, se le otorgó—mediante la Resolución No 000024 de 2012 y Decreto 370 de 2013—por el término de 3 años, comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción como SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación código 020 grado 20, bajo la SECRETARÍA PRIVADA.

Que el día 02 de enero de 2015, se cumplen los primeros tres (03) años, de la comisión otorgada a la funcionaria.

Que, el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 señala con relación a la comisión para ocupar cargos de libre nombramiento y remoción lo siguiente:

Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de un (01) año, la comisión concedida a la funcionaria **ANA ELVIA MITCHELL BALDONADO** identificada con la cédula de ciudadanía No 39152428, para desempeñar cargo de libre nombramiento como SECRETARIA DE DESPACHO Código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA PRIVADA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

30 DIC. 2014

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica